

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6741** *JUAN GARCÍA DÍAZ, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NEGOCIOS ALHAKEN II, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (aún de aplicación a la operación que nos ocupa), se hace constar que el Socio Único de la mercantil Juan García Díaz, S.L.U. y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad Negocios Alhaken II, S.L., por unanimidad, han decidido, el pasado día 20 de junio de 2023, la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de Negocios Alhaken II, S.L. por parte de Juan García Díaz, S.L.U. La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquélla. Dicha operación se realizará por el procedimiento simplificado regulado en el artículo 42 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y bajo la modalidad de fusión inversa que regula el artículo 49.1 de la indicada Ley, por ser Negocios Alhaken II, S.L. el socio único de Juan García Díaz, S.L.U.

Se hace constar igualmente que se aprobaron los respectivos balances del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 como balances de fusión, sin estar ninguno de ellos auditado por no hallarse legalmente obligada a ello ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como su derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Córdoba, 5 de noviembre de 2023.- Administrador Único de Juan García Díaz, S.L.U. y de Negocios Alhaken, S.L, Don José Luis Prado Ruiz Santaella.

ID: A230042983-1